

Avala el INE manual operativo para el ejercicio del 1º de agosto

ALONSO URRUTIA

Las comisiones unidas de organización y capacitación electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron el manual operativo para la realización de la consulta popular del próximo 1º de agosto, en el que se detalla que las mesas receptoras tendrán como base la ubicación de las casillas en los comicios pasados, aunque en muchos casos variarán para los ciudadanos, toda vez que se instalará una tercera parte de las urnas desplegadas el 6 de junio.

A diferencia de los comicios federales, en esta ocasión el INE considerará la posibilidad de que estén simultáneamente en la mesa receptora hasta cinco ciudadanos —en vez de dos, como en los comicios— ya que en la consulta popular no habrá representantes partidistas, lo que reducirá el número de personas.

Se estima que el procedimiento del voto será mucho más rápido

porque sólo se tachará un sí o un no en la boleta.

El cómputo distrital en las mesas receptoras se realizará inmediatamente. Conforme al manual, al cierre de la votación, se hará el cómputo y se remitirá el paquete a cada una de las 300 juntas distritales que tiene el INE. Corresponderá a estas instancias sumar los votos en el distrito y procederán al recuento total únicamente en caso de que la diferencia entre las opciones sea igual o menor a un punto porcentual.

Cuando haya terminado el cómputo en los 300 distritos, se remitirán los resultados al secretario ejecutivo del INE para que, dentro de las 48 horas siguientes y con base en las copias certificadas de actas de cómputo distrital, proceda a informar al Consejo General, en sesión pública, el resultado.

“Ese día cada una de las mesas habrá de contar con dos cancelas de votación, sin cortinillas, para permitir la participación con los mismos protocolos sanitarios que se emplearon durante las elecciones del 6 de junio, incluyendo la entrega de gel antibacterial y toallas desinfectantes, así como cero contacto con funcionarios.”

Durante la sesión, también se aprobó el desarrollo y operación de un programa similar al sistema de información de la jornada electoral utilizado en los comicios del 6 de junio, el cual deberá reportar alrededor de las 11 de la mañana la instalación de alrededor de 65 por ciento de las mesas receptoras y al mediodía del 85 por ciento.

“

En 48 horas el Consejo General podría informar los resultados

